

## Otra escuela no es probable

Francesc Jesús Hernández i Dobon (Universitat de València)  
francesc.j.hernandez@uv.es www.uv.es/~fjhernan

### 1. Introducción

Parafraseando a Bernard Cassen en su intervención en Porto Alegre, hay que comenzar afirmando que «otra escuela es posible». Sin embargo, he de apostillar inmediatamente que «otra escuela no es probable», o al menos no lo es para la sociología que se pretende rigurosa y que está, y cito ahora al último Pierre Bourdieu, «destinada a aparecer como determinista y pesimista porque habla de las estructuras [sociales] y de sus efectos»<sup>1</sup>. De estructuras y efectos disertaré a continuación, argumentando que algunas de las razones que tornan improbable un cambio educativo se pueden localizar en dos tipos de resistencias enlazadas: las de aquellas personas que perderían sus beneficios empresariales y las de aquellas que verían malograda la rentabilidad de sus inversiones. Para la clase superior, la educación es una inversión rentable, y lo es porque, entre otras cosas, dispone de unos establecimientos donde obtener tal rentabilidad: las escuelas privadas.

### 2. Una inversión rentable para la clase superior

No dispongo de mucho tiempo, por lo que resumiré la argumentación que voy a presentar. Las personas interesadas, pueden consultar una versión más detallada en el libro *L'escola zombie* o pedir explicaciones al final de la intervención.

Es posible recabar evidencias empíricas de la correlación entre la clase social, definida en términos objetivos a partir de la situación en el mercado laboral, la calidad del trabajo y los niveles salariales, y el nivel de estudios concluido. Las teorías aducidas para normalizar esta desigualdad no parecen poder justificar que las expectativas de niveles de estudio a alcanzar por la siguiente generación presenten también un sesgo clasista.

Como era de esperar, la mayoría de las personas albergan el deseo de que sus hijos o hijas cursen estudios universitarios. Sin embargo, las encuestas muestran que este deseo presenta, como se ha dicho, un cierto sesgo clasista. Y si atendemos no al mero deseo, sino a la expectativa, esto es a la creencia de alcanzar efectivamente aquello deseado, la variación de los resultados según el nivel de estudios (y, por lo tanto, la clase social) resulta ya más que notable. En la tabla 1 se recoge la elaboración de los datos

---

<sup>1</sup> P. Bourdieu: «La mano invisible de los poderosos» (2000), conferencia recogida en *Contrafuegos 2* Barcelona, Anagrama, 2001, p. 59.

procedentes de la Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el Instituto Valenciano de Estadística en 1995. Las filas superiores se refieren al deseo de que los hijos o hijas propios cursen estudios universitarios; las filas inferiores recogen los datos relativos a las expectativas. La última fila recoge la distancia entre los deseos y las expectativas, significativamente mayores para los subgrupos con menores nivel de estudios.

TABLA 1. DIFERENCIA ENTRE DESEOS Y EXPECTATIVAS SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS HIJOS E HIJAS REALICEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

	TOTAL	E0.1	E0.2	E0.3	E1	E2	E3.1	E3.2
DIMENSIÓN	100	3,58	11,06	11,74	17,37	47,34	5,11	3,81
(DESEO) ¿DESEA QUE SUS HIJOS VAYAN O HAYAN IDO A LA UNIVERSIDAD?...								
a) Sí, mucho	60,25	43,43	44,10	60,07	68,89	60,83	64,19	71,68
b) Sí	26,06	26,21	29,90	25,34	21,80	26,77	29,71	22,58
a) + b)	86,31	69,63	74,00	85,40	90,69	87,60	93,90	94,27
c) Indiferente	4,54	9,15	9,04	5,13	4,04	3,83	0,91	1,36
ns/nc	9,15	21,21	16,96	9,47	5,27	8,58	5,20	4,37
(EXPECTATIVA) ¿CREE QUE SUS HIJOS PODRÁN IR A LA UNIVERSIDAD?								
Contestan	73,14	39,67	42,76	54,67	74,92	84,36	85,21	86,12
a) Sí, seguro	23,99	13,54	15,86	18,37	21,85	22,93	37,91	54,19
b) Sí, pero...	33,29	2,45	14,70	31,32	35,28	36,18	34,76	32,37
a) + b)	57,28	15,99	30,56	49,69	57,12	59,11	72,67	86,56
c) Inseguro	19,58	14,41	14,20	18,96	21,45	21,44	14,74	6,98
d) Improbable	4,82	14,90	10,78	6,92	5,28	3,78	3,80	0,00
e) Difícil	3,71	18,14	18,68	6,73	3,78	1,52	1,01	0,00
ns/nc	14,61	36,55	25,78	17,71	12,37	14,15	7,78	6,46
DIFERENCIA	29,02	53,64	43,44	35,71	33,57	28,49	21,23	7,71

E0.1: personas analfabetas; E0.2: personas sin estudios primarios; E0.3: personas sin estudios primarios finalizados; ; E1: personas con estudios primarios finalizados; E2: personas con estudios secundarios finalizados E3.1: personas con estudios universitarios de primer ciclo; E3.2: personas con estudios universitarios de segundo o tercer ciclo. *Dimensión*: estimación del tamaño de cada subgrupo; *Deseo*: sí, mucho: sí, lo considero muy deseable; sí: sí, lo considero deseable; indiferente: me es indiferente. *Expectativa*: sí, seguro: sí, seguro; sí, pero...: sí, pero sólo si son buenos estudiantes; inseguro: no estoy seguro; improbable: lo veo poco probable; difícil: lo considero muy difícil. Fuente: INSTITUT VALENCIÀ D'ESTADÍSTICA: *Enquesta de Condicions de Vida 1995*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1996, p. 73.

Los porcentajes de «deseo» oscilan entre el 69% en el caso de personas analfabetas y el 94% en el de personas con estudios universitarios de segundo ciclo. Como aconsejaba P. Bourdieu, también hay que prestar atención a la distribución de las respuestas «ns/nc»: adviértase que los mayores índices de personas indiferentes o que no saben o no contestan se dan entre las personas sin estudios primarios concluidos. La diferencia en las expectativas es mayor que la del deseo. Oscila entre el 86% de las personas con estudios universitarios de segundo ciclo y el 16% de las personas de las personas analfabetas. Para este grupo, la diferencia entre el deseo y la expectativa es superior al 50% y se reduce a un 7% para las personas con una licenciatura universitaria.

Adviértase la notable desconfianza que manifiesta la tabla anterior. Muchas personas no esperan recibir del sistema educativo aquello que desearían. La diferencia entre el deseo y la expectativa prácticamente alcanza el 30% para el conjunto de la población, proporción que se incrementa en el caso

de los grupos con menores niveles educativos, que se corresponden, como se apuntaba anteriormente, con la clase inferior.

Los resultados de las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), referidas al conjunto de la población española, vienen a coincidir con los datos analizados, a propósito de las expectativas de la clase superior. Como puede comprobarse en las tablas 2 y 3, los niveles de estudios más elevados de los padres y de las madres, que correlacionan con una posición de clase superior, tienen mayores expectativas sobre el nivel de estudio que alcanzarán los hijos y éstos lo tienen asumido también a una edad notablemente temprana. La tabla 2 recoge los resultados de una encuesta a padres y madres, desagregados según su nivel de estudios y la edad de sus hijos e hijas. La tabla 3 presenta los resultados de una encuesta a los hijos e hijas, desagregados según el nivel de estudios de sus padres y su edad.

TABLA 2. EXPECTATIVAS DEL NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS QUE TIENEN LOS PADRES, RESPECTO DE SU PROPIO NIVEL DE ESTUDIOS (EN PORCENTAJES HORIZONTALES)

ESTUDIOS PADRES	EDAD ALUMNOS	ESTUDIOS OBLIGATORIOS	BACHILLERATO O FP	ESTUDIOS TERCARIOS
E0.1 y E0.2	8 años	20,2	36,2	43,6
	12 años	21,5	44,9	33,7
	14 años	27,8	43,3	28,9
	16 años	4,6	49,2	46,2
E0.3 y E1	8 años	4,2	24,2	71,6
	12 años	4,5	32,7	62,8
	14 años	8,5	38,4	53,1
	16 años	1,8	35,1	63,2
E2	8 años	0,2	5,1	94,7
	12 años	0,6	10,6	88,8
	14 años	1,4	18,6	80,0
	16 años	0,4	15,6	84,0
E3	8 años	0,0	0,5	99,5
	12 años	0,5	1,4	98,1
	14 años	0,2	4,5	85,3
	16 años	0,2	5,0	94,8

TABLA 3. EXPECTATIVAS DEL NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS QUE TIENEN LOS HIJOS, RESPECTO DEL NIVEL DE ESTUDIOS DE SUS PADRES (EN PORCENTAJES HORIZONTALES)

ESTUDIOS PADRES	EDAD ALUMNOS	SIN OPINIÓN	ESTUDIOS OBLIGATORIOS	BACHILLERATO O FP	ESTUDIOS TERCARIOS
E0.1 y E0.2	12 años	47,1	31,1	6,8	15,0
	14 años	19,9	35,4	22,9	21,8
	16 años	12,3	17,0	37,4	33,3
E0.3 y E1	12 años	45,6	11,3	7,2	35,9
	14 años	12,8	19,7	23,2	44,3
	16 años	7,6	6,3	35,7	50,4
E2	12 años	39,9	5,9	6,7	47,5
	14 años	9,6	9,5	18,9	62,1
	16 años	5,3	2,9	24,6	67,2
E3	12 años	30,5	4,4	3,2	61,9
	14 años	7,0	3,1	6,9	83,0
	16 años	5,0	1,2	8,5	85,3

Fuente: Instituto Nacional de Calidad y Evaluación: *Sistema estatal de indicadores de la educación 2000*, Madrid, MEC, 2000, pp. 155-156.

A ninguna instancia preocupada por la Calidad y la Evaluación educativa parece resultar en exceso escandalosos los resultados anteriores. Adviertase, por citar sólo uno de los muchos ejemplos que se pueden deducir de las tablas, que, en el grupo de los padres y madres sin estudios de hijos e hijas de doce años (¡con toda la Educación Secundaria por delante!), ya el 66,6% declara no tener expectativas de que lleguen a cursar la educación superior. En el caso de progenitores con estudios superiores, menos de un 2% declara no tener expectativas de que los hijos e hijas concluyan sus estudios universitarios. La desproporción entre un grupo y otro es abrumadora. Otro ejemplo: en el caso de los padres y madres de hijos e hijas de 16 años, una edad próxima al ingreso en la universidad, sólo un 46,2% de los padres y madres sin estudios tiene expectativas de que sus hijos o hijas alcancen los estudios superiores, porcentaje que se duplica hasta alcanzar el 94,8% en el caso de padres o madres universitarios. ¿No se tendría que incluir como indicador de la Calidad de un sistema educativo el que fuera capaz de generar expectativas de estudios para los niños o las niñas con absoluta independencia de los niveles de estudios que pudieron alcanzar sus padres o madres o de su situación económica?

Adviértase, y esta también es una conclusión notable de las tablas anteriores, que las expectativas manifestadas por los niños y niñas vienen a coincidir bastante con las expresadas por sus padres y madres, marcadas, como hemos visto, por el sesgo clasista. Incluso, la misma distribución de la columna «sin opinión» presenta valores superiores para cada edad en el caso de los hijos y las hijas de progenitores con menores niveles educativos. Los hijos e hijas de personas con estudios superiores, situación que correlacionaba con una clase superior referida a una posición más favorable en el proceso productivo, contestan con mayor determinación y presentan expectativas superiores. Por ejemplo, sólo un 80% de los niños y niñas de 14 años con progenitores sin estudios tiene una opinión formada y de ellos, sólo uno de cada cuatro tiene expectativa de cursar estudios superiores; en el caso de hijos e hijas de progenitores universitarios, la proporción de los que no contestan se reduce a una tercera parte y la de los que esperan llegar a la universidad se triplica respecto de los descendientes de personas sin estudios (más adelante se comentará cómo estas expectativas están relacionadas con el rendimiento).

La, mencionada anteriormente, Encuesta de Condiciones de Vida de 1995, realizada por la Generalitat Valenciana, recoge una interesante cuestión sobre si la prolongación de los estudios de los jóvenes se considera una inversión o bien un gasto, ya sea para adquirir cultura o determinado por la desocupación juvenil. La elaboración de los resultados se ofrece en las tablas 4 y 5, donde se contempla la relación con la actividad y los niveles de estudios.

TABLA 4. EL HECHO DE QUE LOS JÓVENES ESTUDIEN MUCHO AÑOS ES SOBRE TODO... (I)  
PAÍS VALENCIANO, 1995.

	TOTAL	ACTIVOS	OCUPADOS	DESOCUP. (1)	DESOCUP. (2)	INACTIVOS
DIMENSIÓN	100,0%	54,7%	42,1%	3,0%	9,6%	45,3%
INVERSIÓN	44,9%	46,0%	48,0%	41,5%	38,8%	43,6%
CULTURA	21,2%	21,4%	21,5%	17,2%	21,9%	21,0%
NECESIDAD	29,8%	29,8%	27,5%	37,8%	37,2%	29,8%
NS/NC	4,1%	2,9%	3,0%	3,6%	2,1%	5,7%

*Desocup. (1)*: Desocupados que buscan la primera ocupación; *Desocup. (2)*: Desocupados que han trabajado anteriormente; *Inversión*: una inversión para el futuro; *Cultura*: una forma de adquirir cultura; *Necesidad*: una necesidad, porque no hay trabajo para los jóvenes.

TABLA 5. EL HECHO DE QUE LOS JÓVENES ESTUDIEN MUCHO AÑOS ES SOBRE TODO... (II)  
PAÍS VALENCIANO, 1995.

	Total	E0.1	E0.2	E0.3	E1	E2	E3.1	E3.2
DIMENSIÓN	100,0%	3,6%	11,1%	11,7%	17,4%	47,3%	5,1%	3,8%
INVERSIÓN	44,9%	29,6%	41,7%	40,8%	46,9%	45,0%	58,4%	53,8%
CULTURA	21,2%	13,8%	18,0%	22,6%	21,0%	23,1%	13,3%	20,8%
NECESIDAD	29,8%	41,4%	33,0%	32,6%	28,9%	29,0%	24,7%	21,2%
NS/NC	4,1%	15,2%	7,4%	4,0%	3,3%	2,9%	3,6%	4,2%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, pp. 73 y 77.

En el caso de la relación con la actividad, se manifiesta la pauta ya indicada anteriormente: los ocupados, seguidos de los activos, son los subgrupos que se inclinan más a considerar el estudio durante muchos años de la juventud una inversión. Las personas desocupadas ofrecen porcentajes más elevados en la opción «necesidad», y son, significativamente, los parados que buscan un primer empleo, en buena medida jóvenes que han abandonado recientemente el sistema educativo, aquellos que menos se inclinan a pensar que la larga escolarización sea un medio para conseguir cultura. En el caso de la tabla 5, donde los resultados se detallan según el nivel de estudios de la persona encuestada, se puede comprobar como a la respuesta «inversión» se inclinan las personas con estudios superiores, que duplican el porcentaje de las personas analfabetas. Son éstas, junto con el resto de subgrupos sin estudios primarios, los que ofrecen un porcentaje mayor en la respuesta «necesidad».

Ahora bien, cabe plantear la cuestión de si estas expectativas, que según las encuestas tienen un claro sesgo clasista, realmente se cumplen. Los datos disponibles se tienen que interpretar precisamente en ese sentido. En el curso 2000/2001, la Universitat de València contaba 50.102 estudiantes. El número de los que tenían progenitores con estudios universitarios era de 12.165 (el padre) y 8.741 (la madre)<sup>2</sup>. Como puede darse el caso de que un estudiante tenga padre y madre con estudios superiores, podemos establecer que la probabilidad de que un estudiante universitario tenga un progenitor (padre o madre) con estudios superiores oscila entre 24,28% y 41,72% (según se considere la cantidad mayor o la suma de ambas). Este porcentaje se tiene que comparar con la proporción de población valenciana con estudios universitarios, considerando lógicamente los estratos de edad que pueden corresponder a los progenitores de los estudiantes universitarios. Según la EPA, sólo el 7,25% de la población valenciana mayor de 45 años dispone de estudios superiores, por lo que la probabilidad de que una persona tenga progenitores con una titulación universitaria es entre 3,3 y 5,7 veces superior para los estudiantes universitarios que para el conjunto de la población. Y ello, tomando como referencia a todo el alumnado universitario. Si utilizamos los datos de carreras tradicionalmente prestigiosas, cuyo ejercicio está custodiado por colegios profesionales, como Medicina, Farmacia o Derecho, los porcentajes de progenitores universitarios son mucho más elevados. En las Facultades mencionadas, los progenitores universitarios oscilan entre el

47,11% y el 83,74% (Medicina), el 40,94% y el 71,90% (Farmacia), y el 29,58% y el 49,29% (Derecho), lo que supone una probabilidad equivalente de entre 6,5 y 11,5 (Medicina), 5,6 y 9,9 (Farmacia) y 4,0 y 6,8 (Derecho) veces superior a la de la población valenciana en general. También en una proporción notable, unos 2/3 del total, el nivel de estudios de la pareja suele ser el superior en el caso de las personas universitarias<sup>3</sup>.

Ahora bien, para que se produzca una *inversión* no es necesario sólo que se disponga de una cierta expectativa razonable; es preciso que, coherentemente, se gaste dinero o, mejor, se «invierta» en ello. Se trata de ver cómo las clases sociales, que se corresponden con niveles educativos y con expectativas respecto a los estudios de hijos e hijas diferentes, gastan o invierten porciones distintas de sus rentas en enseñanza.

De manera coherente con lo declarado, las hogares con ingresos superiores o aquellos en los que el sustentador principal dispone de estudios superiores dedican una porción mayor (en términos absolutos y relativos) de su presupuesto familiar al capítulo educativo. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), es clara al respecto, como puede apreciarse en la tabla 6. En ella se recoge el gasto total (ya convertido en euros) de los hogares y de las personas (columnas a la izquierda), en general, según el nivel de estudios del sustentador principal del hogar y según los ingresos monetarios netos mensuales regulares del hogar. La columna indicada con la letra A presenta un índice elaborado a partir de atribuir el valor 100 al promedio general. Así, puede verse que el gasto por persona promedio oscila entre el 83% y el 169%, según los grupos educativos, y entre el 68% y el 203% atendiendo a las agrupaciones de ingresos. La columna siguiente (la B) recoge el dato de el porcentaje del presupuesto familiar dedicado al capítulo de enseñanza (no se incluyen otros bienes culturales, como cine o teatro), tal y como lo proporciona el INE. En la columna siguiente (C) se calcula la cantidad monetaria que el porcentaje representa y, por último, en la columna de la derecha (la D) se presenta un nuevo índice, atribuyendo el valor 100 al promedio de gasto por hogar en educación. Como puede verse, el gasto por hogar en enseñanza oscila entre el 36% y el 344% del promedio para el caso de los niveles educativos, y entre el 15% y el 669% para los niveles de ingresos monetarios.

TABLA 6. PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL GRUPO DE GASTOS DE ENSEÑANZA SOBRE EL CONJUNTO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

	GASTO TOTAL (EUROS)		A	B % GASTO EN ENSEÑANZA	C GASTO (EUROS)	D
	HOGAR	PERSONA				
PROMEDIO ESPAÑOL	17.473,83	5.398,89	100,00	1,51	263,85	100,00
NIVEL DE ESTUDIOS DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL						
E0 y E1	13.804,65	4.482,95	83,03	0,7	96,63	36,62
E2.1	18.052,00	5.051,51	93,57	1,5	270,78	102,62

<sup>2</sup> Los datos sobre estudios de los padres y las madres pueden consultarse en la web de la Universitat de València, [www.uv.es](http://www.uv.es).

<sup>3</sup> Según la Encuesta CHEERS, cit. *Capital humano*, núm. 14, noviembre 2001, p. 6.

E2.2	21.487,99	6.362,92	117,86	1,9	408,27	154,73
E2.3	21.649,66	6.382,75	118,22	1,7	368,04	139,49
E3.1	25.265,95	7.804,14	144,55	2,8	707,45	268,12
E3.2 y E3.3	30.272,98	9.132,98	169,16	3,0	908,19	344,20
INGRESOS MONETARIOS NETOS MENSUALES REGULARES DEL HOGAR						
HASTA 390,66 (65.000 PTS)	6.688,06	3.709,45	68,71	0,6	40,13	15,21
390,66 A 781,32 (130.000 PTS)	10.892,74	4.030,39	74,65	0,6	65,36	24,77
781,32 A 1.171,97 (195.000 PTS)	16.286,23	4.787,06	88,67	1,1	179,15	67,90
1.171,98 A 1.562,63 (260.000 PTS)	20.757,76	5.675,96	105,13	1,4	290,61	110,14
1.562,64 A 1.953,29 (325.000 PTS)	24.360,22	6.491,53	120,24	1,7	414,12	156,95
1.953,30 A 2.343,95 (390.000 PTS)	28.566,11	7.243,40	134,16	2,2	628,45	238,18
2.343,95 A 3.906,58 (650.000 PTS)	34.552,19	8750,14	162,07	2,9	1.002,01	379,76
MÁS DE 3.906,58	46.482,28	11011,14	203,95	3,8	1.766,33	669,43

E2.1: Educación Secundaria de primer ciclo; E2.2: Educación secundaria de segundo ciclo; E2.3 Estudios superiores, no universitarios. E3.3: Estudios superiores de tercer ciclo A: relación respecto del promedio (promedio español persona = 100,00); B: % de gasto en enseñanza; C: equivalencia en euros del porcentaje B; D: relación respecto del promedio de enseñanza (promedio español hogar = 100,00). Fuente: INE: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Base 1997. Primeros resultados 1998*, Madrid, INE, 1998, tablas A.7, A.11, A.19 y A.21.

La conclusión que cabe extraer de la observación de las distintas columnas es clara: A niveles de ingresos y de estudios superiores, es decir, a una clase superior, le corresponde una mayor *inversión* en educación, no sólo en términos absolutos (columna C), sino también en términos relativos, tanto respecto al conjunto de capítulos del presupuesto (columna B), como al establecer la comparación con los diferentes subgrupos (columna D). Por poner algunos ejemplos que el lector o la lectora podrá completar. Mientras el promedio de «gasto» en educación en aquellos hogares donde el sustentador principal es una persona sin estudios o con estudios primarios representa el 0,7% del conjunto del presupuesto familiar, en aquellos hogares donde el sustentador principal concluyó estudios de licenciatura o doctorado la porción se hace más de cuatro veces mayor (el 3%), y lo que para aquéllos suponía un promedio de menos de 100 euros mensuales por persona (aproximadamente un tercio de la media) para los otros supone una «inversión» de más de 900, prácticamente diez veces más. En el caso de la fila correspondiente al nivel de ingresos menor (inferior a 390,66 euros), la proporción dedicada al capítulo enseñanza en el presupuesto representa un 0,6, lo que equivale a unos 40 euros al mes por persona. En los hogares con ingresos mensuales promedios regulares superiores a 3.906,58 euros, el porcentaje se multiplica por más de seis (3,8), lo que representa unos 1.766,33 euros como promedio por persona y mes, es decir una proporción 44 veces superior respecto del grupo inferior. También según la misma encuesta, las familias que llegan a final de mes «con mucha facilidad» dedican una parte mayor de su presupuesto (el 2,64%) al capítulo de

enseñanza que aquellas otras que llegan a final de mes «con mucha dificultad» (el 1,22%), las que, lógicamente, manejan presupuestos menores<sup>4</sup>.

La argumentación precedente ha mostrado de manera plausible que la clase superior invierte en educación, esto es, alberga expectativas mayores respecto de que sus retoños alcancen estudios universitarios y dedica porciones mayores, tanto en términos absolutos como relativos, de sus presupuestos familiares a este fin. Si ese es el caso, podemos deducir que el sistema educativo estará dispuesto de manera tal que produzca la rentabilidad esperada; de lo contrario tendríamos que suponer que la clase superior se equivoca en el destino que asigna a un volumen considerable de dinero, lo cual no parece excesivamente probable.

### ***3. Un negocio, al servicio de la clase superior***

Para que el sistema educativo proporcione una oportunidad de inversión rentable a la clase superior tendría que estar dispuesto, como efectivamente lo está, según una doble división: dos «redes» y dos «titularidades». Dos «redes» por cuanto el acceso a los estudios universitarios no podría ser general, con lo cual se precisaría un itinerario alternativo, la formación profesional; dos «titularidades», por cuanto se precisan centros de titularidad privada donde pudiera realizarse la inversión rentable. La doble red universidad/formación profesional, y la doble titulación, centros públicos/centros privados, son las dos condiciones necesarias y suficientes para operar el efecto clasista indicado. Adviértase que para que se realice la inversión rentable de la clase superior se precisan ambas condiciones operando conjuntamente, ya que no habría inversión rentable si hubiera una única red (la «escuela única») o si la educación fuera administrada por el Estado de manera gratuita (la «escuela pública»). La reivindicación de la «escuela única y pública» duerme hoy el sueño de los justos.

El sistema educativo aparece segmentado en cuatro partes, cuya lógica es tan distinta que pudiera parecer un abuso terminológico englobarlas bajo una única denominación. No deja de resultar sorprendente que los debates sobre comprensividad o segregación se refieran al marco de las unidades o los centros, soslayando que todo el sistema aparece doblemente escindido, hasta el punto que docentes o discentes pueden circular por dos de sus partes sin tener relación con las otras dos. Adviértase que la doble escisión se muestra como una característica inalterada por todas las reformas educativas de los últimos tres siglos. Incluso durante el gobierno socialista se reguló mediante ley orgánica la duplicidad de redes (al promulgarse la LRU, 1983) y se sancionó la doble titularidad (con la LODE, 1985), antes de proceder a una ordenación general del sistema educativo, ya, lógicamente, doblemente limitada (la LOGSE, 1990). El gobierno conservador ha mantenido la misma orientación, ratificando la duplicidad de redes (LOU, 2001 y Ley de FP, en tramitación) y, como veremos, aumentando los conciertos con la educación privada.

---

<sup>4</sup> Datos del 4º trimestre de 1999, disponibles en la web del INE.

Al hablar de escuela privada se dejan de lado un buen número de empresas formadoras de titularidad privada: centros que imparten cursos de formación ocupacional o continua, academias privadas de enseñanzas no regladas, autoescuelas, etc. Resultaría difícil cartografiar todo el «sector» económico de la enseñanza privada, aunque más adelante se ofrecerá una aproximación a las condiciones laborales imperantes. Por ahora, comenzaremos con la escuela privada, esto es, con los centros docentes de titularidad privada que imparten las enseñanzas regladas no universitarias: Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria.

En la tabla 7 se muestra la proporción de enseñanza privada en los distintos niveles del sistema educativo, atendiendo a la cantidad de alumnado escolarizado. Se ofrecen los datos correspondientes al curso 1995/1996 y al curso 2000/2001, con lo que se puede establecer una primera aproximación al efecto de un quinquenio de política educativa del Partido Popular en el País Valenciano.

TABLA 7. PROPORCIÓN DE ENSEÑANZA PRIVADA EN LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS  
País Valenciano, cursos 1995/1996 y 2000/2001

Curs 1995/1996			Curso 2000/2001			
NIVEL	ALUMNADO	E. PRIVADA	edad	E. PRIVADA	ALUMNADO	NIVEL
			0, 1			
			2, 3			
Preescolar	78.048	28,2%	4, 5	33,1% (77,3%)	113.987	Infantil
EGB y Primaria LOGSE	423.504	32,4% (91,5%)	6, 7	33,5%(92,5%)	255.671	Primaria
			8, 9			
			10, 11			
			12, 13	34,8% (92,6%)		198.334
BUP, COU FP, Módulos	219.261	23,9% (64,1%)	14, 15	22,0% (55,7%)	117.608	Postobligat.
	720.813	29,4% (75,2%)	Total	31,8% (85,6%)	685.610	

Fuente: Elaboración a partir de IVE: *Anuario Estadístico de la Comunidad Valenciana 1996* (curso 1995/1996) y web del IVE (curso 2000/2001). Entre paréntesis la proporción de alumnado en centros concertados.

La tabla, que intenta visualizar la extensión del sistema determinado por la LOGSE, por ello la peculiar alineación de las filas, permite apreciar el incremento de la escuela privada e incluso de la porción de alumnado escolarizado en centros concertados.

En el caso de la Educación Infantil, la escuela privada ha pasado de escolarizar a 22.038 niños y niñas en Preescolar de 4-5 años y Educación Infantil (LOGSE) de 3-5 años, en el curso 1996/1997, a escolarizar 37.799 niños y niñas, un 77,3% de los cuales en unidades de centros concertados, un incremento superior al 70% de la oferta en el nivel, lo que representa un avance porcentual de la escuela privada de unos cinco puntos sobre el total. Los datos sobre alumnado escolarizado en la ciudad de València evidencian la concentración de la escuela privada en las grandes ciudades. En la capital, el alumnado de Educación Infantil escolarizado en centros privados suponía el 52,6% del total: casi 20 puntos por encima del promedio del País Valenciano.

En el caso de la Educación Primaria, la escuela privada registra porcentajes ligeramente superiores a los de la Educación Infantil, aunque el componente concertado es muy superior. Se puede apreciar un ligero aumento respecto de las cifras del curso 1995/1996, relativas éstas al conjunto de la EGB y los

cursos que ya comenzaban a implantarse de la Primaria según la LOGSE. También, como en el caso anterior, se constata la concentración urbana. El porcentaje de alumnado de Educación Primaria escolarizado en escuelas privadas en la capital fue, en el curso 2000/2001, del 58,2% del total: 25 puntos sobre el promedio global.

En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, el porcentaje de alumnado en centros privados llega al máximo del 34,8%, también con la mayor porción de alumnado en centros concertados, el 92,5%. En la ciudad de València, la proporción también es la mayor en este nivel, el 59,6%. Adviértase que aquel porcentaje es superior a los que tenía la escuela privada en cualquiera de los niveles precedentes que tienen relación con la Educación Secundaria Obligatoria de la LOGSE, ya que la EGB presentaba en el curso 1995/1996 un porcentaje de alumnado en escuela privada del 34,5% en su conjunto (incluyendo la Primaria), la Formación Profesional, FP1 y FP2, presentaba un porcentaje del 27,1%, mientras que el BUP y COU descendía al 23,1%.

En el caso de la Educación Secundaria Postobligatoria el porcentaje de alumnado en centros privados se sitúa en el 22,0%, una proporción no alejada del 23,1% de los estudios de BUP y COU en el curso 1995/1996, cuando la oferta privada de los módulos formativos apenas alcanzaba el 2,2% del total. El descenso del porcentaje de participación de la iniciativa privada en los niveles superiores también se refleja en la distribución de la escuela privada en la ciudad de València, que se sitúa en el 33,6%. Resulta lógico que la «iniciativa» privada se concentre en los niveles inferiores, ya que son los que exigen inversiones menores de capital.

En conjunto, en el período comprendido entre los cursos 1995/1996 y 2000/2001, la escuela privada pasa del 29,4% al 31,8% (y alcanza el 52,4% en la ciudad de València), un aumento que no resulta trivial si atendemos a tres hechos: que el aumento representa la inversión de una larga tendencia, que se realiza en medio de una mengua global del alumnado y que aumenta la porción concertada de la escuela privada. En el País Valenciano, a principios de la década de los años setenta, un 38,5% del alumnado estudiaba en centros privados, porcentaje que aumentó hasta un 42% en el curso 1977/1978. Las construcciones escolares auspiciadas por los gobiernos socialistas y una certa estrategia de consolidación del sector, una «división pactada», produjo una mengua en la porción privada que resultó perceptible desde mediados de los años ochenta<sup>5</sup>. Así, en el País Valenciano, la escuela privada bajó hasta el 35,8% en el curso 1982/1983, el 33,5% en el curso 1986/1987 y menos del 30%, como hemos visto, en el final del gobierno socialista. En segundo lugar, el volumen de alumnado comprendido en los niveles educativos analizados mengua en 35.203 niños y niñas; ahora bien, esta disminución afecta a la escuela pública, que disminuye en una cantidad aún mayor su alumnado; exactamente, 41.592 alumnos; mientras que la escuela privada consigue aumentar el saldo en 6.389 alumnos. Además, en tercer lugar, se opera un desplazamiento de alumnado de la privada no concertada a la privada concertada (o mejor dicho, una recalificación de centros y unidades), que aumenta respecto del curso anterior mencionado en 27.442

---

<sup>5</sup> Carlos Lerena: «Sobre el pluralismo educativo como estrategia de conservación» (1984), en Lerena (ed.): *Educación y Sociología en España*, Madrid, Akal, 1986, pp. 226-261.

personas. Este aumento supone un incremento del porcentaje de participación de la educación concertada en el conjunto de la escuela privada del 75,2% del curso 1995/1996 al 85,6% del curso 2000/2001. Se mantiene un 14,4% de privada no concertada, una escuela de élite que en el curso mencionado escolarizó a 31.435 alumnos.

La escuela privada garantiza la inversión rentable que realiza la clase superior en enseñanza. Al precio de medios materiales o actividades complementarias, los padres compran éxito social para sus hijos e hijas, rodeados de un buen ambiente. Para que la escuela privada venda su mercancía (seguridad, no educación) tiene que proporcionar aquellos dos elementos de promoción (pagar un precio que permita la distinción y conseguir un entorno que proporcione seguridad) de manera conjunta y exclusiva. *La escuela privada necesita que la escuela pública se mantenga como el lugar de la gratuidad y de la inseguridad, y afirmar la relación entre ambas características, de la misma manera que acentúa el vínculo entre la distinción y el éxito, entre la inversión y la promoción.* De nuevo la mencionada *Enquesta de Condicions de Vida* (1995) proporciona una información valiosa sobre este asunto.

La encuesta formula una serie de preguntas sobre «cosas que caracterizan a la escuela pública y a la escuela privada». Identifica determinadas «cosas» y pide de la persona encuestada que las atribuya a la escuela pública, a la privada o a ambas. Comenzaremos con un primer grupo de respuestas en las que la relación entre la diferencia de los porcentajes de público y privado, respecto de la suma de las otras dos columnas, resulta ínfimo. Es decir, aquellas «cosas» que no discriminan entre una escuela y otra. Este es el tema de la tabla 8.

TABLA 8. COSAS QUE CARACTERIZAN A LA ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA (I)  
País Valenciano, 1995, porcentajes horizontales

	públ.	priv.	ambas	ns/nc
Buenas relaciones entre profesores y alumnos	16,3	16,9	49,3	17,6
Formación cívica y democrática seria	17,1	21,4	39,3	22,2
Más participación de los padres en la educación de los hijos	16,4	21	42,4	20,3

Fuente: *Enquesta de Condicions de Vida*, p. 27.

La tabla 9 recoge los elementos que, según las opiniones recogidas en la Encuesta, se atribuyen más a la escuela privada que a la pública, y que coinciden precisamente las dos características específicas de la enseñanza privada: distinción y promoción.

TABLA 9. COSAS QUE CARACTERIZAN A LA ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA (II)  
País Valenciano, 1995, porcentajes horizontales

	públ.	priv.	ambas	ns/nc
Instalaciones y medios materiales suficientes	14,2	35,2	34	16,6
Actividades complementarias interesantes y formativas	13,4	31,2	35,5	19,9
Preocupación por la buena conducta de los alumnos	11,5	29,8	40,6	18,1
Interés para que los alumnos aprueben los cursos	12,1	28,6	41,6	17,7
Mayores garantías de éxito social para los alumnos	11,7	31,3	37,9	19,2

Fuente: *Enquesta de Condicions de Vida*, p. 27.

Las dos primeras filas corresponden a medios materiales y actividades complementarias, las cuales, en la medida que son la excusa para cobros complementarios a los padres, representan precisamente la oportunidad de distinción que la escuela privada no esconde. Las otras tres filas identifican el entorno de buena conducta y preocupación que ha de deparar promoción o, como dice la encuesta aludiendo implícitamente al tema del fracaso escolar, éxito social.

En otros elementos y siguiendo las opiniones recogidas en la Encuesta, la escuela privada aventaja a la pública, si bien en una proporción menor, la preparación y el interés del profesorado y la buena relación que puede mantener con los padres. Ello se recoge en la tabla 10.

TABLA 10. COSAS QUE CARACTERIZAN A LA ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA (III)  
País Valenciano, 1995, porcentajes horizontales

	públ.	priv.	ambas	ns/nc
Profesorado bien preparado e interesado en su trabajo	15,3	25,4	43,3	16
Buenas relaciones entre padres y profesores	13,3	21,9	47	17,8

Fuente: Enquesta de Condicions de Vida, p. 27.

Los encuestados parecen sugerir con estas respuestas una conclusión. El profesorado de la escuela privada, con ser un elemento importante, no resulta decisivo. Es un instrumento para conseguir aquellas dos características, distinción y promoción, cuyos elementos recaban porcentajes mayores. Por último, sólo en una «cosa» la escuela pública aventaja a la privada, en el clima tolerante, pluralista y libre, lo que, por otra parte, resultaría una desventaja para la distinción y promoción que proporcionaría la privada. Recuérdesse que los resultados corresponden a la población en general.

TABLA 11. COSAS QUE CARACTERIZAN A LA ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA (IV)  
País Valenciano, 1995, porcentajes horizontales

	públ.	priv.	ambas	ns/nc
Clima tolerante, pluralista y libre	36,5	10,1	33,1	20,2

Fuente: Enquesta de Condicions de Vida, p. 27.

El carácter «distintivo» de la educación privada reclama que prestemos atención a las «cuentas» de los centros de titularidad privada. Las «instalaciones», «medios» y «actividades complementarias» que aparecían mencionadas en la encuesta (recuérdesse la tabla 9) legitiman cuantiosas aportaciones de los progenitores, lo que no resulta la única vía de financiación. Como se ha indicado, una parte considerable del alumnado (85,6%) se encuentra en unidades de centros concertados, que reciben fondos públicos según unos módulos económicos aprobados en los Presupuestos del Estado.

Con los datos disponibles de las unidades en centros concertados del curso 2000/2001 (en total, 7.368 unidades en el País Valenciano) y la relación profesor/unidad que establecen los Presupuestos del Estado para el año 2002, así como las distintas cantidades indicadas para salarios de personal docente, gastos variables y otros gastos (que varían según niveles, ciclos, etc.), se puede estimar que la transferencia

de fondos públicos a la escuela privada valenciana, vía conciertos, se aproximaría a los 330 millones de euros anuales<sup>6</sup>. De esta cantidad, 3/4 partes se destinarían a salarios y el resto a gastos de los centros.

La mayor parte de estas transferencias, probablemente en torno a 300 millones de euros, las reciben centros de la Iglesia Católica<sup>7</sup>. El Estado reserva más aportaciones a los centros educativos privados. Paga el profesorado de religión católica (tanto en los centros públicos como en los privados<sup>8</sup>) y transfiere una cantidad de dinero en función de la asignación tributaria, el 0,5239% de la cuota en la declaración del IRPF de los fieles, que la Iglesia destina, entre otras finalidades de interés social, a la «educación»<sup>9</sup>. No ha de extrañar pues que, dada la pluralidad de aportaciones, las empresas educativas obtengan beneficios susceptibles de una inversión rentable, como ha evidenciado el caso Gescartera. Entre sus clientes se encontraban, además de obispos, organizaciones caritativas de la Iglesia y academias privadas de enseñanza, no menos de 20 órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, como las de San Agustín, Salesianos, Filipenses, Dominicas, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, las Esclavas del Divino Corazón, las Hijas de María Auxiliadora, Carmelitas, Maristas e, incluso, la Fundación Universitaria CEU San Pablo, con depósitos que, en conjunto según los datos publicados, superarían los 6 millones de euros<sup>10</sup>. Y es que, como explicaba Fernando Rey, delegado de Medios de Comunicación Social

<sup>6</sup> Las relaciones profesor/unidad para los diversos niveles, ciclos, etc., y las cantidades en salarios de personal docente, gastos variables y otros gastos, se encuentran en el anexo IV de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre (BOE 31 de diciembre 2001), que desarrolla lo establecido en el art. 13. Para la estimación anterior se ha considerado el promedio de los niveles de Educación Especial, Secundaria y Ciclos Formativos, en los que se ha tomado como referencia la rama administrativa; se añaden las eventuales aportaciones para servicios de orientación educativa que contempla el artículo.

<sup>7</sup> Según *El País*, 19-9-2001, «...todo el sistema de conciertos con las instituciones eclesiales alcanza los 420.000 millones [de pesetas, 2.524,2 millones de euros] en subvenciones, algo más del 85% de lo que el Estado aporta para toda la enseñanza privada concertada.»

<sup>8</sup> «Sólo en sueldos para pagar a los 33.440 profesores de catolicismo que actúan en el sistema educativo -de los que 15.600 imparten doctrina en los colegios públicos-, el Ministerio de Educación y las respectivas consejerías autonómicas gastan algo más de 100.000 millones [de pesetas, 600 millones de euros] por curso [...] Los profesores de religión del sistema público cobran 285.955 pesetas [1.718,62 euros] mensuales los de secundaria, y 214.625 [1.289,92 euros], los de primaria.» (*El País*, 19-9-2001).

<sup>9</sup> Esta cantidad representa unos 90 millones de euros, una cifra pequeña si la comparamos con el volumen de los conciertos o las transferencias de profesorado de catolicismo, y que supondría sólo el 2,5% de lo que la Iglesia recibe de las diferentes administraciones estatales, más de 3.500 millones de euros (*El País*, 19-9-2001). Sin embargo la Iglesia no parece descartar que uno de los destinos de esta aportación, vía IRPF, se relacione con la educación ya que, como declaraba el cardenal de Madrid, A. M. Rouco Varela, presidente de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal y de su Consejo de Economía, a la Cadena COPE (propiedad de los obispos), el 5-9-2001 (transcripción en la web de la Conferencia Episcopal): «El dinero y los medios económicos de la Iglesia están en relación estricta con el ejercicio de su misión y con sus actividades centrales, la primera es el anuncio del Evangelio, por lo tanto el ministerio al servicio de la palabra en todas sus facetas que llegan hasta las de la educación primaria y secundaria de la fe y las que alcanzan también su desarrollo y su estudio en un contexto universitario, por ejemplo, del sistema de universidades de la Iglesia, y que alcanza de una manera muy central todo lo que tiene que ver con la vida litúrgica, los sacramentos, el culto, que tiene que ver por lo tanto con la vida de oración y luego lo que tiene que ver con su servicio al amor al prójimo, servicios de caridad, de compromiso social, etc [...] La subvención económica que el Estado le da a la Iglesia la recibe la Conferencia Episcopal española y lo recibe para la financiación o para lograr una retribución mínimamente digna de los sacerdotes del clero secular español, o de sacerdotes al servicio de la Iglesia en el contexto de la vida parroquial, por lo tanto en el contexto que llega a todos los católicos y también de una forma mucho más secundaria e insuficiente, todo lo que tiene que ver con los elementos al servicio de la pastoral parroquial y pastoral diocesana, del culto, los servicios que tienen que ver con la educación y la fe y de una forma mínima a los centros e instituciones que tienen que ver con la formación de los sacerdotes.»

<sup>10</sup> Véase *El Mundo* de 21-9-2001 y ss. Hay que recordar que el Arzobispado de Valladolid se negó a remitir su contabilidad a requerimiento de la Audiencia Nacional amparándose en que en los acuerdos suscritos entre España y

de la diócesis de Valladolid, la cual llegó a invertir 6 millones de euros en la agencia de valores mencionada, en un artículo certeramente titulado «Las ideas y las cuentas claras» (citado como opinión propia por la Conferencia Episcopal): «Algunos han dicho que la Iglesia debería invertir sólo en deuda pública, que va destinada a *escuelas* o carreteras. Pero ¿por qué no va poder invertir la Diócesis allí donde obtenga mejor rentabilidad, dentro de una razonable seguridad y siempre que respete las leyes civiles y canónicas?»<sup>11</sup>.

Tal vez la misma búsqueda de rentabilidad explique en parte la situación laboral del sector. Tomando como referencia los 37 convenios colectivos (nuevos y revisiones) publicados en los años 1997, 1998 y 1999, se puede establecer que la jornada pactada es ligeramente inferior a la media (38,06 horas en el sector, frente a 38,82 h. en el conjunto de convenios, o 1700,60 h. frente a 1760,49, según el cómputo anual), pero los incrementos salariales son menores (1,90% frente al 2,18% global). También el resto de cláusulas sobre contratación, precariedad, salud laboral, acción positiva contra la discriminación de género, etc., resultan relativamente peores en el sector que en el conjunto de convenios publicados.

Una conclusión semejante se puede extraer del Índice de Costes Laborales, elaborado por el INE<sup>12</sup>. Los datos del tercer trimestre de 2001 (los últimos publicados al escribir estas líneas), presentan un «coste salarial» (antes, salario) global de 1.337,07 euros; en la división de educación la cifra mengua hasta los 1.234,30 euros, con un número de horas trabajadas menor.

#### **4. Concluyendo**

He aportado datos, que espero hayan resultado convincentes, para avalar una conclusión elemental: la defensa de la escuela pública resulta indisociable del ataque a la configuración social, hoy imperante, de la educación como un dispositivo de reproducción de las desigualdades o como una mercancía, o, más claramente, como el mecanismo que permite una inversión rentable de la clase superior o un jugoso beneficio a la patronal educativa, en buena parte la Iglesia Católica. Es previsible que sea de ambos frentes de donde procedan las resistencias más tenaces a cualquier reconfiguración de la educación que cambie sus funciones. Una mera cuantificación del volumen de dinero que constituyen las inversiones o los beneficios, debería disolver cualquier ingenuidad. Espero haber ayudado a ello. Muchas gracias.

---

la Santa Sede en 1979 establecen que «el Estado respeta y protege la inviolabilidad de los archivos, registros y demás documentos pertenecientes» a la Iglesia. Esta interpretación representaría una importante dificultad para el estudio del sector educativo privado.

<sup>11</sup> Artículo fechado el 4-10-2001, reproducido en la web de la Conferencia Episcopal, en el capítulo «¿Qué pensamos?»; subrayado nuestro.

<sup>12</sup> El Índice de Costos Laborales amplía la anterior Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, del mismo Instituto. La sustitución del concepto «salario» por el de «costo salarial» no parece trivial.